

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

4095 Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a clubes, asociaciones deportivas, deportistas y élite sin ánimo de lucro en el año 2026.

BDNS (Identif.): 925584

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/925584>)

Podrán ser beneficiarios de la subvención regulada por las presentes bases las asociaciones deportivas, clubes deportivos federados, deportistas y élite sin ánimo de lucro o similares con domicilio social en Mazarrón, que organicen eventos deportivos o realicen proyectos, programas o actividades de fomento y promoción del deporte.

No podrán ser beneficiarios los nuevos clubes de la misma modalidad deportiva ya existente como beneficiarios que hayan sido inscritos en registro entidades deportivas durante año 2025 y deportistas individuales que hayan tramitado la licencia en el año 2025.

La subvención tiene por finalidad fomentar la participación de los ciudadanos en las actividades deportivas a desarrollar en el año 2026 o actividades correspondientes a la temporada 2025-2026.

El objeto de las presentes bases es definir las condiciones y el procedimiento a seguir para la solicitud y concesión en régimen competitivo de las subvenciones destinadas a Clubes y Asociaciones deportivas, deportistas y élite a otorgar por parte del Ayuntamiento de Mazarrón en el ejercicio 2026 a través de la Concejalía de Deportes para actividades a desarrollar en el año 2026 o actividades correspondientes a la temporada 2025-2026.

Dicha subvención tendrá una consignación de fondos municipales de 140.000,00 € a distribuir por los participantes.

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria y bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).

Mazarrón, 6 de agosto de 2026.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.